


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN <p align="center">23 MAR 2025</p>	NÚMERO DE CÉDULA <p align="center">650</p>

DENOMINACIÓN DEL PUESTO		NIVEL SALARIAL
GERENTE(A) DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES EN CENTRO VACACIONAL ATlixco - METEPEC		N53

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
			CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
N53 GERENTE(A) CONS SERV GRAL CV MET 80	13104180	ORDINARIA					X

FUNCIONES

IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, Y SANEAMIENTO AMBIENTAL; ASÍ COMO LOS RECURSOS MATERIALES, INCLUYENDO SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, TELEFONÍA, VEHICULAR, PARA CONSERVAR EN OPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL CENTRO VACACIONAL.

OPERAR LOS PROYECTOS ENFOCADOS A LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL.

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN DEL CENTRO VACACIONAL.

REVISAR PERIÓDICAMENTE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PROPONER A LA COORDINACIÓN DE CENTROS VACACIONALES, VELATORIOS, UNIDAD DE CONGRESOS Y TIENDAS, A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL, LOS CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD QUE JUZGUEN PERTINENTES, PARA AGILIZAR LOS DIVERSOS PROCESOS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO VACACIONAL.

COORDINAR LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES PERIÓDICOS Y/O EXTRAORDINARIOS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA SUBGERENCIA A SU CARGO.

ESTABLECER EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA GENERAL Y GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA, APEGÁNDOSE A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, ASÍ COMO SU SEGUIMIENTO.

FORMULAR EL PROGRAMA ANUAL DE OPERACIONES (PAO), DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, CON BASE EN EL CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO AUTORIZADO, ATENDIENDO LAS PRIORIDADES APREMIANTES DEL CENTRO VACACIONAL.

PROPONER LAS NECESIDADES DE REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL A LA GERENCIA GENERAL Y SU INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO ANÁLISIS DE COSTOS CON BASE EN LAS CIFRAS ÍNDICE EMITIDAS POR EL INSTITUTO.

SUPERVISAR LAS INSTALACIONES, CAMBIOS Y MEJORAS A LOS ESPACIOS ARRENDADOS Y REALIZADOS CON LOS RECURSOS DEL ARRENDATARIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS.

VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS DE CONSUMO ESTABLECIDOS PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LOS FLUIDOS Y ENERGÉTICOS DEL CENTRO VACACIONAL E INFORMAR LOS RESULTADOS A LA GERENCIA GENERAL.

SUPERVISAR EL SUMINISTRO OPORTUNO DE FLUIDOS Y ENERGÉTICOS A LAS DIVERSAS ÁREAS DEL CENTRO VACACIONAL, PARA EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN.

EVALUAR EL COSTO BENEFICIO DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS Y, SI ES EL CASO, POSPONER ESTRATEGIAS PARA SU ABATIMIENTO.

VIGILAR EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS SUBROGADOS CONFORME A LOS TÉRMINOS CONVENIDOS EN LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS AUTORIZADOS.

ELABORAR Y PRESENTAR EL PLAN INSTITUCIONAL PARA CASOS DE SINIESTRO (PICS), CON BASE EN LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA COADYUVAR A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y RECUPERACIÓN DE LOS BIENES.

IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y, EN SU CASO, DETERMINAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.

GESTIONAR, EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CENTRO VACACIONAL, LA BAJA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

REQUISITOS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES			
ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
GRADO DE AVANCE	TITULADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS E INGENIERÍAS, SEGÚN CORRESPONDA:	AÑOS DE EXPERIENCIA	TRES AÑOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:
ARQUITECTURA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), MECÁNICA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), INGENIERÍA INDUSTRIAL (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), INGENIERÍA CIVIL (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), SISTEMAS Y CALIDAD (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), INGENIERÍA AMBIENTAL (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS).		PUESTOS GERENCIALES O DIRECTIVOS EN EL ÁMBITO TURÍSTICO, ADMINISTRACIÓN HOTELERA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, GESTIÓN DE PROYECTOS, GESTIÓN DE SISTEMAS TÉCNICOS Y EQUIPOS, SUPERVISIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL, CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD, ANÁLISIS COSTO BENEFICIO, CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ADQUISICIONES, ARENDAMIENTOS, LICITACIONES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.	

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA



 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	26 MAR 2025	

DENOMINACIÓN DEL PUESTO		NIVEL SALARIAL
GERENTE(A) DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES EN CENTRO VACACIONAL ATLIXCO - METEPEC		N53

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
			CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
N53 GERENTE(A) CONS SERV GRAL CV MET 80	13104180	ORDINARIA					X

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O INGENIERÍA, SEGÚN CORRESPONDA, EN CUALQUIERA DE LAS CARRERAS SOLICITADAS POR LA UNIDAD NORMATIVA.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 LIC. MANUEL ROMÁN LÓPEZ BUSTOS TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CENTROS VACACIONALES, VELATORIOS, UNIDAD DE CONGRESOS Y TIENDAS	 C.P. NALLELY FLORES YÉPEZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS